



Procurador de los Derechos Humanos

**ACUERDO NÚMERO SG-070-2018**

**EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.

**CONSIDERANDO:**

Que la Institución del Procurador de los Derechos Humanos para su administración tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como de revisar y modificar las asignaciones correspondientes, que le permitan cumplir las metas establecidas en el Plan Operativo Anual.

**CONSIDERANDO:**

Que en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, Acuerdo SG-078-2013, en el Capítulo II Artículo 7, numeral 6, establece que corresponde al Procurador aprobar el Plan Anual de trabajo y el Presupuesto de Ejecución y en el Capítulo XI, Artículo 163 numeral 16, al Director Financiero le corresponde coordinar, dirigir e implementar las acciones necesarias para una sana administración financiera de los recursos asignados a la Institución.

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene a la vista el Dictamen favorable No. 6 de fecha veintiuno de mayo del año dos mil dieciocho, emitido por el Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad, avalado por la Dirección Financiera, el cual contiene la propuesta de modificación presupuestaria que ha de realizarse en una primera etapa para que a partir de este año, los gastos de la Dirección de Seguridad Institucional, Programa 01 Actividad 09, que se realizan en el Departamento de



Augusto Jordán Rodas Arias  
Procurador de los Derechos Humanos



## Procurador de los Derechos Humanos

Quetzaltenango y los gastos de la Dirección Nacional de Auxiliaturas, Programa 12 Actividad 04, se registren en función del área geográfica a la que corresponden, por un monto de NOVECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTE QUETZALES CON 00/100 (Q920,520.00).

### **POR TANTO:**

En base a lo considerado y en lo que para el efecto establece el artículo 14 de los Decretos 54-86 y 32-87, ambos del Congreso de la República; y 7o. del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos, contenido en el Acuerdo SG-078-2013 del Procurador de los Derechos Humanos; Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 y sus Reformas; Artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto número 101-97 del Congreso de la República y sus reformas), y 44 de su Reglamento (Acuerdo Gubernativo No. 540-2013); y lo dispuesto en los Artículos 1 y 2 del Acuerdo No. SG-001-2018, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2018 de la Procuraduría de los Derechos Humanos y la ampliación contenida en el Acuerdo No. SG-002-2018.

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1. APROBACIÓN:** Aprobar dentro del Presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el año 2018, los movimientos presupuestarios propuestos por el Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad, por la cantidad total de NOVECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTE QUETZALES CON 00/100 (Q920,520.00), en la forma como se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos No. 8 que forma parte del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 2. INSTRUCCIÓN:** Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos para que realice en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, la modificación presupuestaria aprobada mediante el presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 3. VIGENCIA:** El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente. Comuníquese a la Dirección Financiera para lo que corresponda

Dado en la ciudad de Guatemala, a los seis días del mes de junio de dos mil dieciocho.

  
**AUGUSTO JORDAN RODAS ANDRADE**  
**PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS**





Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	16	5	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
I	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-070-2018	6	6
			DIA	MES
				AÑO
				2,018
				No. DOCUMENTO
				8

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAJ	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-009-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-18,400.00	-18,400.00
11150025-12-00-000-004-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-902,120.00	-902,120.00
	<b>TOTAL ==&gt;</b>	<b>-920,520.00</b>	<b>-920,520.00</b>

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria por asignación de ubicación geográfica en los programas 01 "Actividades centrales" y 12 "Defensa y Protección" en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", del renglón 151 "Arrendamiento de edificios y locales".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Lic. Raúl Ávila Melgar  
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabil.  
Procurador de los Derechos Humanos

Lcda. Karen Marysabel Beltón Cardona  
Director Financiero  
Procurador de los Derechos Humanos



FECHA DE APROBACION		
6	6	2,018
DIA	MES	AÑO



Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	16	5	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-070-2018	6	6
		2,018		
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
8				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-009-000-151-0901-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	18,400.00	18,400.00
11150025-12-00-000-004-000-151-0108-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	23,800.00	23,800.00
11150025-12-00-000-004-000-151-0115-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	23,600.00	23,600.00
11150025-12-00-000-004-000-151-0201-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	17,600.00	17,600.00
11150025-12-00-000-004-000-151-0501-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	40,000.00	40,000.00
11150025-12-00-000-004-000-151-0601-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	40,000.00	40,000.00
11150025-12-00-000-004-000-151-0608-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	24,000.00	24,000.00
11150025-12-00-000-004-000-151-0701-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	44,000.00	44,000.00
11150025-12-00-000-004-000-151-0719-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	14,400.00	14,400.00
11150025-12-00-000-004-000-151-0801-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	24,000.00	24,000.00
11150025-12-00-000-004-000-151-0901-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	32,000.00	32,000.00
11150025-12-00-000-004-000-151-0920-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	28,800.00	28,800.00
11150025-12-00-000-004-000-151-0920-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	32,000.00	32,000.00
11150025-12-00-000-004-000-151-1001-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	32,000.00	32,000.00
11150025-12-00-000-004-000-151-1101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	32,000.00	32,000.00
11150025-12-00-000-004-000-151-1201-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	36,000.00	36,000.00
11150025-12-00-000-004-000-151-1301-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	31,360.00	31,360.00
11150025-12-00-000-004-000-151-1309-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	16,000.00	16,000.00
11150025-12-00-000-004-000-151-1324-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	28,000.00	28,000.00
11150025-12-00-000-004-000-151-1401-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	32,000.00	32,000.00
11150025-12-00-000-004-000-151-1413-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	28,800.00	28,800.00
11150025-12-00-000-004-000-151-1420-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	32,000.00	32,000.00
11150025-12-00-000-004-000-151-1501-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	36,000.00	36,000.00
11150025-12-00-000-004-000-151-1601-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	40,000.00	40,000.00
11150025-12-00-000-004-000-151-1701-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	28,000.00	28,000.00
11150025-12-00-000-004-000-151-1705-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	28,000.00	28,000.00
11150025-12-00-000-004-000-151-1712-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	28,000.00	28,000.00
11150025-12-00-000-004-000-151-1801-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	26,400.00	26,400.00
11150025-12-00-000-004-000-151-1801-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	40,000.00	40,000.00
11150025-12-00-000-004-000-151-1901-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	28,000.00	28,000.00
11150025-12-00-000-004-000-151-2001-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	28,000.00	28,000.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria por asignación de ubicación geográfica en los programas 01 "Actividades centrales" y 12 "Defensa y Protección" en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", del renglón 151 "Arrendamiento de edificios y locales".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

**Lic. Raúl Avila Melgar**  
 Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad  
 Procurador de los Derechos Humanos

**Licda. Karen Marysabel Beltón Cardona**  
 Director Financiero  
 Procurador de los Derechos Humanos



FECHA DE APROBACION		
6	6	2,018
DIA	MES	AÑO



Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	16	5	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	6	6	2,018
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		8		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11150025-12-00-000-004-000-151-2101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	31,360.00	31,360.00
11150025-12-00-000-004-000-151-2201-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	36,000.00	36,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		920,520.00	920,520.00

**DESCRIPCION:** Modificación presupuestaria por asignación de ubicación geográfica en los programas 01 "Actividades centrales" y 12 "Defensa y Protección" en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", del renglón 151 "Arrendamiento de edificios y locales".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

*[Signature]*  
**Lic. Raúl Ávila Melgar**  
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad  
Procurador de los Derechos Humanos

*[Signature]*  
**Lcda. Karen Merysabel Beltrán Cardona**  
Directora Financiera  
Procurador de los Derechos Humanos



FECHA DE APROBACION		
6	6	2,018
DIA	MES	AÑO



Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	16	5	2018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-070-2018	6	6	2018
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
8				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAJ	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> INGRESOS CORRIENTES	-920,520.00		920,520.00	
0000 SIN ORGANISMO	-920,520.00		920,520.00	
0000		-920,520.00		920,520.00
<b>TOTAL</b>		<b>-920,520.00</b>		<b>920,520.00</b>

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-920,520.00	920,520.00
	DESARROLLO HUMANO	-920,520.00	920,520.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-920,520.00</b>	<b>920,520.00</b>

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria por asignación de ubicación geográfica en los programas 01 "Actividades centrales" y 12 "Defensa y Protección" en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", del renglón 151 "Arrendamiento de edificios y locales".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

*[Signature]*  
 Lic. Raúl Avila Meigar  
 Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad  
 Procurador de los Derechos Humanos  
 12 Avenida 12-54, zona 1 - Teléfono: 2424-1717 - Fax: 2424-1714 - Guatemala, C.A.

*[Signature]*  
 Lcda. Karen Marysabel Belletón Cardona  
 Director Financiero  
 Procurador de los Derechos Humanos



FECHA DE APROBACION		
6	6	2018
DIA	MES	AÑO



Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	16	5	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
I	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-070-2018	6	6
			DIA	MES
			AÑO	
		No. DOCUMENTO		
		8		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-920,520.00	920,520.00
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-920,520.00	920,520.00
		30302	-920,520.00	920,520.00
		Defensoria de los derechos humanos		
<b>TOTAL:</b>			-920,520.00	920,520.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-18,400.00	18,400.00
12 - DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	-902,120.00	902,120.00
<b>TOTAL:</b>	-920,520.00	920,520.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria por asignación de ubicación geográfica en los programas 01 "Actividades centrales" y 12 "Defensa y Protección" en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", del renglón 151 "Arrendamiento de edificios y locales".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

**Lic. Raúl Avila Melgar**  
 Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad  
 Procurador de los Derechos Humanos  
 12 Avenida 12-54, zona 1 - Teléfono: 2424-1717 - Fax: 2424 1714 - Guatemala, C.A.

**Lcda. Karen Marysabel Beltón Cardoza**  
 Director Financiero  
 Procurador de los Derechos Humanos



FECHA DE APROBACION		
6	6	2,018
DIA	MES	AÑO



Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	16	5	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-070-2018	8	
		6	6	2,018
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria por asignación de ubicación geográfica en los programas 01 "Actividades centrales" y 12 "Defensa y Protección" en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", del renglón 151 "Arrendamiento de edificios y locales".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
6	6	2,018
DIA	MES	AÑO

**Lic. Raúl Ávila Melgar**  
 Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad  
 Procurador de los Derechos Humanos

**L.cda. Karen Marisabel Beltetón Caldera**  
 Director Financiero  
 Procurador de los Derechos Humanos



No. 11189 del año 2003 CGC

DIRECCIÓN FINANCIERA  
UNIDAD DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

DICTAMEN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ESPECIAL No. 06 DE FECHA  
21 DE MAYO DE 2018

**Asunto:** El Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, plantea la necesidad de modificar las asignaciones presupuestarias de los Renglones del Programa 01 Actividad 09 y Programa 12 Actividad 04, para registrar los gastos correspondientes a estos renglones de acuerdo a la clasificación geográfica establecida en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

Se traslada el presente Dictamen a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, con la finalidad de someterlo a su consideración.

**Base legal:**

**A. MANUAL DE CLASIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Clasificación Geográfica

Descripción:

Esta clasificación ordena, agrupa y presenta las transacciones económico financieras que realizan las instituciones del Sector Público, en las distintas regiones del territorio nacional, tomando como unidad básica la división política de la República de Guatemala.

La clasificación geográfica permite identificar hacia donde se destinan los bienes y servicios que se producen, así como el origen de los insumos o recursos reales que se utilizan, permitiendo además ubicar geográficamente la unidad responsable de la ejecución de los programas, subprogramas, proyectos, actividades y obras, que integran su presupuesto.

**B. LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO**

**Artículo 16. Registros.** Los organismos y entidades regidas por esta Ley están obligadas a llevar registros de la ejecución presupuestaria en la forma que se establezca en el Reglamento.

**C. REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO**

**Artículo 15. Párrafo segundo:** Para la conformación de las estructuras programáticas del presupuesto público, las instituciones deberán considerar los lineamientos que la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, emita en relación a los planes de desarrollo territorial. ...en lo que respecta a los egresos se utilizarán las clasificaciones siguientes:

- a) Institucional;
- b) Objeto del Gasto;

- c) Económica del Gasto
- d) Finalidad, Función y División;
- e) Tipo de Gasto;
- f) Fuentes de Financiamiento; y ,
- g) Geográfica.

### OPINIÓN

Por lo expuesto, el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, **OPINA:**

Primero: Que es necesario realizar la readecuación de las asignaciones presupuestarias de los Renglones del Programa 12, Actividad 04, para dar cumplimiento, tanto al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala como a la Ley Orgánica del Presupuesto en cuanto a los artículos indicados.

Segundo: Que es oportuno readecuar las asignaciones presupuestarias de las actividades y renglones mencionados a partir del mes de mayo de 2018, así como regularizar los gastos ya registrados por gastos realizados hasta el 30 de abril del año 2018.

Tercero: Que para no afectar el ritmo de la ejecución, es conveniente realizar las operaciones mencionadas en tres fases, primero con los gastos por arrendamientos de inmuebles, después con los gastos que se realizan a través de las disponibilidades en efectivo y por último con los gastos por sueldos y salarios que se regularizarán en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos.



Lic. Raúl Hernán Avila Melgar  
Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

Vo. Bo.



Lcda Karen Marysabel Beltetón Cardona  
Director Financiero  
Procurador de los Derechos Humanos

Guatemala 11 de junio de 2018  
Ref.-DF-529-2018-KMBC-glar

Licenciado  
Kildare Stanley Enríquez  
Director  
Dirección Técnica de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Presente

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**

**12 JUN 2018**

Firma: \_\_\_\_\_ Hora: **15:32**  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Señor Director:

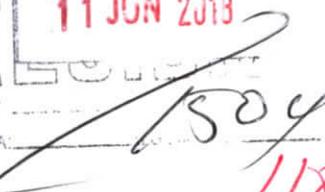
Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. SG-070-2018 de fecha 06 de junio de 2018, por medio del cual se aprobó una modificación al presupuesto de Egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del presente ejercicio fiscal, por la cantidad de Q. 920,520.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 8 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,



Lcda. Karen Marysabel Beltetón Cardona  
Director Financiero  
Procurador de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS  
SECCIÓN DE NOTIFICACIONES

**RECIBIDO**  
**11 JUN 2018**  
Hora: \_\_\_\_\_  
Firma: 

**1186 S**

Guatemala 11 de junio de 2018  
Ref.-DF-530-2018-KMBC-glar

Licenciado  
Carlos Enrique Mencos Morales  
Contralor General  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho

Señor Contralor:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. SG-070-2018 de fecha 06 de junio de 2018, por medio del cual se aprobó una modificación al presupuesto de Egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del presente ejercicio fiscal, por la cantidad de Q. 920,520.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 8 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,



Lcda. Karen Marysabel Beltetón Cardona  
Director Financiero  
Procurador de los Derechos Humanos

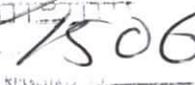
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
Centro de Gestión de Denuncias Ciudadanas

RECEBIDO  
12 JUN. 2018

A las: 13:49 hrs. istras: 

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

RECEBIDO  
11 JUN 2018

HORA: 1506  
FIRMA: 

1184

Guatemala 11 de junio de 2018  
Ref.-DF-531-2018-KMBC-glar

Excelentísimo Presidente del Congreso de la República:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. SG-070-2018 de fecha 06 de junio de 2018, por medio del cual se aprobó una modificación al presupuesto de Egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del presente ejercicio fiscal, por la cantidad de Q. 920,520.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 8 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,



Lcda. Karen Marysabel Beltetón Cardona  
Director Financiero  
Procurador de los Derechos Humanos

Licenciado  
Álvaro Enrique Arzú Escobar  
Presidente del Congreso de la República  
Su Despacho

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
RECIBIDO  
12 JUN 2018  
Hora: \_\_\_\_\_ Recibe: \_\_\_\_\_

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS  
SECCIÓN DE NOTIFICACIONES

RECIBIDO  
11 JUN 2018

HORA: \_\_\_\_\_  
FIRMA: \_\_\_\_\_  
REGISTRO NO. 1182 k